



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 JUN 1992

Expte. Nº 10.101/92

VISTO:

El pedido de modificación de planta de personal docente formulado por la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 28, de fecha 21 de Enero de 1992, del Ministerio de Cultura y Educación, la Universidad está facultada para disponer la distribución y asignación de partidas, de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, del crédito asignado por Ley Nº 24061 del Presupuesto 1992;

Que la referida solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con cargos docentes destinados a cubrir los requerimientos académicos de dicha Facultad en las escuelas de Agronomía y Geología;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda del Consejo Superior en su despacho Nº 022/92,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del Consejo Superior
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales, con las bajas y altas que se detalla a continuación:

FINALIDAD:	5 - Cultura y Educación
FUNCION:	30 - Educación Superior y Universitaria
JURISDICCION:	70 - Ministerio de Cultura y Educación
ORGANISMO	Universidad Nacional de Salta
INCISO:	31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes
PROGRAMA:	030 - Educación Universitaria

B A J A S

C A R G O S

PUNTOS

- Tres (3) Profesores Adjunto
Dedicación Semiexclusiva

756

TRANSPORTE:..... 756



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 10.101/92

TRANSPORTE:..... 756

- Un (1) Profesor Adjunto
 Dedicación Simple 113
- Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos
 Dedicación Exclusiva 526

T O T A L :.....1.395

A L T A S

- Dos (2) Profesores Adjunto
 Dedicación Exclusiva 1.258
- Un (1) Profesor Asociado
 Dedicación Simple 135

T O T A L :.....1.393

ARTICULO 22.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y elévese al Consejo Superior solicitando la homologación de la presente.



Nelida
 NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Haydee
 Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Alfredo
 ING. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 a/c. Rectorado

RESOLUCION - R - Nº 268-92